

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 135

Fecha Estado: 19/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220180071100	Ordinario	BERNARDO DE JESUS TOBON RENDON	CONRADO DE JESUS BETANCUR MONSALVE	Auto que agrega despacho comisorio DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CON EL SECUESTRO DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR.SE PODRA SOLICITAR LA NULIDAD CON RELACION A DICHA DILIGENCIA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE ESTE AUTO.	08/08/2023		
05088400300220210060400	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO LOZANO VALDEZ	JOSE ALFREDO GUZMAN RAMIREZ	Auto requiriendo a parte	08/08/2023		
05088400300220210060400	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO LOZANO VALDEZ	JOSE ALFREDO GUZMAN RAMIREZ	Auto requiriendo a parte REQUIERE AL CAJERO PAGADOR DEL MUNICIPIO DE BELLO, PARA QUE SE SIRVA INDICAR, POR QUE NO ESTÁ ACATANDO LA ORDEN QUE SE LE COMUNICÓ POR AUTO DEL 19 DE MAYO DE 2021. EXPIDE OFICIO.	08/08/2023		
05088400300220220034700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	LUIS ALBERTO OSORIO BAHOS	El Despacho Resuelve: ACEPTAR LA RENUNCIA, QUE DEL PODER HACE EL ABOGADO JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, AL PODER OTORGADO POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO.	08/08/2023		
05088400300220220102900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	HERNANDO ANGEL MONTOYA MONTOYA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi PARA REPRESENTAR AL DEMANDADO, AL ABOGADO MARLON ELIECER PINTO CADAVID. FIJA GASTOS DE CURADURIA EN LA SUMA DE \$200.000, LOS QUE DEBE CUBRIR LA PARTE DEMANDANTE.	08/08/2023		
05088400300220230094200	Verbal	MARIA RITA CAÑAS DE LARGO	INDETERMINADOS	Auto rechazando demanda DE CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. NO SUBSANO LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	08/08/2023		
05088400300220230096000	Ejecutivo Singular	PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR	DENCY JARLEY OSPINA VILLAMIZAR	Auto que rechaza demanda. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, NO SUBSANARON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230096200	Conciliación Anticipada	FABIO ELIAS ARENAS MOLINA	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ	Auto que rechaza demanda. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE RECHAZA LA PRESNTE SOLICITUD DE ACUERDO CONCILIATORIO, NO SUBSANARON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	08/08/2023		
05088400300220230099300	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	DIANELLA GIRALDO MUÑOZ	Auto rechazando demanda DE CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. NO SUBASARON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	08/08/2023		
05088400300220230100500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	DIEGO ESTEBAN COREA OSORIO	Auto que rechaza demanda. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, YA QUE LOS REQUISITOS EXIGIDOS NO FUERON SUBSANADOS.	08/08/2023		
05088400300220230105100	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA MONTOYA CASTAÑO	INDUSTRIA DE ALMACENAMIENTO DE FRIO ESTABLE S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SO PENA DE RECHAZO.	08/08/2023		
05088400300220230105400	Verbal	LALONJA LTDA	LUIS CAMILO LOAIZA DURANGO	Auto admitiendo demanda	08/08/2023		
05088400300220230105500	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CRISTINA ANDREA VELASQUEZ	Auto que libra mandamiento de pago	08/08/2023		
05088400300220230105600	Ejecutivo Singular	NICOLAS ARTURO ORREGO BOTHIA	YOHNY DE JESUS VALENCIA OSSA	Auto que niega mandamiento de pago.	08/08/2023		
05088400300220230105700	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR DE JESUS TABORDA ARBOLEDA	Auto que libra mandamiento de pago	08/08/2023		
05088400300220230105800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MIRASOL PH	DIANA CATALINA MUÑOZ DAVILA	Auto que libra mandamiento de pago	08/08/2023		
05088400300220230105900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ANA MARIA DUARTE PINEDA	Auto que libra mandamiento de pago	08/08/2023		
05088400300220230106000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MIRASOL PH	PEDRO LUIS BLANCO RUA	Auto que libra mandamiento de pago	08/08/2023		
05088400300220230106200	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	JHONATAN ANDREY CADAVID MUNERA	Auto que libra mandamiento de pago	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230106300	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO	OSBALDO DE JESUS GRANADOS ZULUAGA	Auto que libra mandamiento de pago	08/08/2023		
05088400300220230106500	Ejecutivo Singular	JHORDAN HERNANDEZ CARDENAS	GUSTAVO ADOLFO DE JESUS HERNANDEZ	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL- REPARTO- DE COPACABANA.	08/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS [AQUI](#)